



CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS PROVEEDORES DE SCANIA

Llevar a cabo acciones comerciales responsables es una prioridad clave para Scania. La sustentabilidad está firmemente arraigada en nuestros valores y nuestra forma de trabajar con la mejora continua. El Código de Conducta para los Proveedores de Scania define los requisitos mínimos que se aplican a todas las relaciones comerciales entre Scania y sus proveedores. Todas las secciones con la expresión *deberán/deben* indican requisitos, mientras que la expresión *deberían* indica recomendaciones.

Los requisitos del Código de conducta para los proveedores de Scania se basan, entre otros, en los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, los Principios Orientadores sobre Negocios y Derechos Humanos de la ONU, las Directivas OECD para Empresas Multinacionales, la Guía de Diligencia Debida de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales procedentes de Zonas de Conflicto y Alto Riesgo, los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Conducta para Socios Comerciales del Grupo Volkswagen, el Código de Conducta para Proveedores y Socios Comerciales de TRATON, los Principios Rectores de la Drive Sustainability Initiative y normas y valores internos, como la Política de Derechos Humanos de Scania. Si las leyes locales y/o de cualquier convenio colectivo aplicable son más estrictas en relación con los proveedores y/o subcontratistas de Scania que el Código de Conducta para los Proveedores de Scania, tales leyes o convenio/s colectivo/s prevalecerán. En todos los casos en que la ley local sea menos estricta que el Código de Conducta para los proveedores de Scania, los requisitos descritos en el presente documento deberán ser respetados.

El Código de Conducta para los proveedores de Scania aplica para todos los proveedores y subcontratistas de bienes y servicios. Dichos proveedores y subcontratistas se asegurarán de que los requisitos del Código de Conducta para Proveedores de Scania se apliquen en relación con todos sus respectivos empleados, incluidos los trabajadores fijos, temporales, cedidos por empresas de trabajo temporal y cualesquiera otras personas que directa o indirectamente realicen trabajos para los proveedores y/o subcontratistas pertinentes. Scania puede, en cualquier momento, exigir autoevaluaciones al proveedor y se reserva el derecho de realizar auditorías para vigilar el cumplimiento del proveedor del Código de Conducta para los proveedores de Scania. Dichas auditorías siempre estarán de conformidad con las leyes aplicables, particularmente con lo que respecta a la protección de datos. En estas situaciones, los proveedores deberán cooperar y mostrar de forma transparente los documentos y otra información solicitados.

Scania considera el cumplimiento de los requisitos establecidos en este documento esencial para sus relaciones contractuales. Scania se reserva el derecho a rescindir el contrato pertinente con efecto inmediato si el proveedor no cumple con estos requisitos y no está dispuesto a tomar las medidas necesarias para remediar las no conformidades.

Derechos laborales y humanos

Scania afirma fundamentalmente que todas las personas deben ser tratadas con respeto y dignidad. Los empleadores tienen un gran impacto en el bienestar de sus empleados y, por lo tanto, tienen una principal importancia hacia ellos. Scania y sus proveedores tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos y de aplicar soluciones si han causado o contribuido a violaciones de estos. Los derechos laborales son derechos humanos en el trabajo y como una empresa responsable y sustentable, Scania establece altos estándares en esta área por lo que espera que sus proveedores hagan lo mismo.

Discriminación

Los empleados deberán ser seleccionados, contratados y apoyados sobre la base de sus calificaciones y aptitudes. Los proveedores no podrán practicar ninguna forma de discriminación basada en el género, edad, religión u otras creencias, casta, origen social, discapacidad, salud, etnia, origen nacional o territorial, nacionalidad, idioma, afiliación sindical o pertenencia a cualquier organización legitimada, filiación u opinión política, orientación sexual, identidad de género o expresión, responsabilidad familiar, estado civil, enfermedad, embarazo u otras condiciones que podrían dar lugar a discriminación.

Los proveedores deberán respetar el derecho de las minorías, grupos vulnerables y comunidades locales a vivir en condiciones dignas incluyendo el derecho a la tierra, acceso al agua potable y otros recursos naturales, así como a practicar su cultura.

Acoso

Los proveedores deberán comprometerse a contar con un lugar de trabajo libre de acoso y un entorno social seguro con respeto a la persona. Los proveedores deberán garantizar que los empleados no están sujetos a ningún trato inhumano físico o psicológico, castigos físicos, amenazas o promesas falsas. Los proveedores concederán la máxima importancia a la protección de la integridad corporal e introducirán las medidas adecuadas para garantizar el respeto de este derecho legalmente protegido. Los proveedores garantizan en su área de responsabilidad y a lo largo de su cadena de suministro que se excluye cualquier participación, incluida la complicidad, en secuestros, torturas, asesinatos o actos similares, y que no se aplican castigos corporales como parte de sus prácticas disciplinarias. Además, los proveedores garantizan en su propia área de responsabilidad y a lo largo de su cadena de suministro que se prohíben otras violaciones y abusos de los derechos humanos, como la violencia sexual, así como los crímenes de guerra u otros incumplimientos del derecho internacional humanitario, los crímenes contra la humanidad o el genocidio.

Diversidad e inclusión

Los proveedores deberán desarrollar y promover una cultura inclusiva en donde se valore la diversidad. La diversidad se deberá promover entre todos los empleados en todos los niveles jerárquicos, en particular, pero no exclusivamente, diversidad de género, edad, cultura, etnia y religión. Los proveedores garantizarán que todos los empleados puedan contribuir plenamente y desarrollar todo su potencial, así como garantizar un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal.

Los proveedores deben fomentar el trabajo con socios empresariales diversos gestionados o propiedad de grupos minoritarios o mujeres.

Uso de fuerzas de seguridad

Los proveedores darán prioridad a la protección de las personas cuando lleven a cabo operaciones de seguridad, y se espera de ellos que garanticen que el encargo o despliegue de fuerzas de seguridad no dé lugar a violaciones de los derechos humanos. Las fuerzas de seguridad deben respetar la protección de la salud, la vida y la integridad física, así como el derecho de sindicación y la libertad de asociación, y abstenerse de toda tortura o trato inhumano o degradante. Los proveedores no apoyarán directa o indirectamente a las fuerzas de seguridad privadas o públicas que ejerzan ilegalmente el control de las explotaciones mineras, las rutas de transporte y las partes interesadas anteriores de la cadena de suministro. Los proveedores deben aplicar los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos establecidos por la Iniciativa de Principios Voluntarios, si procede.

Trabajo forzoso u obligatorio

Los proveedores se asegurarán de no recurrir a ninguna forma de trabajo forzoso, en régimen de servidumbre, obligatorio, objeto de trata, esclavitud moderna o no voluntario en el sentido del Convenio 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso y el Convenio 105 de la OIT sobre la abolición del trabajo forzoso. Esto incluye todo trabajo o servicio que se exija a una persona bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicha persona no se haya ofrecido voluntariamente, con las excepciones establecidas en el artículo 29 de la OIT y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Se espera que los proveedores trabajen de forma proactiva contra el trabajo forzoso y traten de eliminarlo, y que actúen con especial cuidado a la hora de contratar trabajadores inmigrantes e informales, tanto directa como indirectamente.

Los proveedores no engañarán ni defraudarán a los empleados potenciales sobre la naturaleza del trabajo y nunca se exigirá a los empleados que paguen al proveedor o agente ningún honorario o coste por uniformes, equipos de protección personal u otros gastos necesarios para obtener y conservar el empleo. Si se hallaran casos de pago de tales honorarios o gastos, deben ser devueltos inmediatamente.

Los proveedores no retendrán en ningún momento la identificación original de los empleados, los documentos de viaje ni restringirán de ningún otro modo la libertad de movimiento de los empleados, ni exigirán a los empleados que utilicen el alojamiento proporcionado por la empresa.

Los proveedores deben proporcionar a todos los empleados un contrato por escrito en un lenguaje comprensible para ellos. El contenido también debería explicarse verbalmente en términos claros y comprensibles. El contrato debe estipular claramente la naturaleza voluntaria del trabajo y los procedimientos para abandonarlo. Los proveedores deberán emplear sólo a trabajadores que están legalmente autorizados para trabajar en el país de acogida.

Trabajo infantil

No se acepta el trabajo infantil y se espera que los proveedores trabajen proactivamente contra el trabajo infantil y traten de eliminarlo. El proveedor no podrá emplear, directa o indirectamente, a niños por debajo de la edad mínima de 15 años, salvo las excepciones reconocidas por el Convenio sobre la edad mínima 138 de la OIT (artículo 6, 7). Los proveedores garantizarán que no se produzcan casos prohibidos de trabajo infantil ni de explotación de menores, incluidas las peores formas de trabajo infantil en el sentido del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT (182).

Los proveedores deberían tener una política de trabajo infantil y un plan de acción de remediación con relación al trabajo infantil. Si un niño se encuentra realizando trabajos en la cadena de suministro de Scania, la responsabilidad de identificar las medidas para garantizar la protección del niño afectado será compartida entre Scania y los proveedores involucrados. Es de suma importancia proteger siempre a estos niños de la obligación de trabajar en entornos más dañinos, tales como la prostitución o el tráfico de drogas.

Jóvenes trabajadores

Los proveedores deberán garantizar que los trabajadores jóvenes legítimos menores a 18 años no trabajen horas extras o en turnos de noche y que estén protegidos contra condiciones de trabajo que son perjudiciales para la salud, la seguridad, la moral o el desarrollo.

Salarios y beneficios

Los proveedores deben pagar salarios justos a un nivel que sea suficiente para proporcionar una vida decente a los empleados y sus familias, para garantizar que cubren sus necesidades básicas y que disponen de algunos ingresos discrecionales. Estos salarios y prestaciones serán los salarios mínimos legales gubernamentales o industriales estándar aplicables, o los salarios acordados en virtud de un convenio colectivo, los que sean más elevados. Los salarios y beneficios se pagarán a tiempo, regularmente y de forma transparente.

El nivel de los salarios deberá reflejar el nivel de competencias y cualificaciones y deberán referirse al horario de trabajo ordinario. Las horas extraordinarias deberán ser compensadas con una prima de tasa de horas extra.

Los proveedores no podrán retener pagos, aplicar sanciones o hacer deducciones del salario, a menos que lo prescriba la ley o un convenio colectivo.

Trabajo y Derechos Humanos

Los proveedores deberán garantizar que la semana normal de trabajo de los empleados no supere las 48 horas, de acuerdo con la Convención de horas laborales 1 de la OIT. Durante periodos más breves de situaciones de emergencia, se permiten las horas extraordinarias voluntarias, pero el total de horas de trabajo no superará las 60 horas por semana y empleado. Los proveedores deberán dar a los empleados el derecho a pausas de descanso en la jornada laboral, vacaciones anuales pagadas y el derecho a al menos un día de descanso cada siete días, salvo excepciones previstas por los convenios colectivos. Para evitar dudas, si las leyes locales y/o las disposiciones de cualquier convenio colectivo aplicable son más beneficiosas para los empleados que lo estipulado en el párrafo anterior, tales leyes o convenio colectivo prevalecerán, como se indicó anteriormente.

Libertad sindical y convenios colectivos

Los proveedores deberán respetar el derecho fundamental de los trabajadores de establecer y afiliarse o no afiliarse a sindicatos y entidades de representación de los trabajadores de su elección y a negociar colectivamente, de manera libre, voluntaria y sin injerencia alguna. Este derecho incluye poder elegir organismos que representen sus intereses en el lugar de trabajo y el derecho de huelga. En los países en los que este derecho se encuentre restringido por las leyes locales, deben respaldarse otras opciones legítimas de participación y asociación de los trabajadores. Los proveedores dispondrán de una forma organizada de llevar a cabo un diálogo social significativo con los representantes de los trabajadores.

Ningún desalojo forzoso

Los proveedores cumplirán la prohibición de desalojo ilegal y la prohibición de privación ilegal de tierras, bosques y aguas en la fase de adquisición, desarrollo u otro uso de tierras, bosques y aguas.

Defensores de los derechos humanos

Los proveedores no tolerarán ni participarán en amenazas, intimidaciones, ataques físicos o legales contra los defensores de los derechos humanos, incluidos, entre otros, los sindicalistas y los defensores del medio ambiente.

Abastecimiento responsable de materias primas

Los proveedores deben ejercer la diligencia debida en línea con las secciones relevantes de la Guía de diligencia debida de la OCDE, o procesos equivalentes en sus cadenas de suministro de minerales. Esto incluye la aplicación de políticas y medidas con el fin de identificar los riesgos y tomar las acciones adecuadas para garantizar que los minerales utilizados no financian ni benefician directa o indirectamente, a través de la extracción, el transporte, el comercio, la manipulación o la exportación de dichos minerales, a grupos armados no estatales ni a graves violaciones de los derechos humanos, incluidos, entre otros, el trabajo infantil, el trabajo forzado y la esclavitud.

Esto también incluye esfuerzos continuos por parte de los proveedores para mejorar la transparencia a lo largo de la cadena de suministro ascendente que se remonta hasta la extracción de las materias primas. La información sobre los fundidores o refinadores de minerales utilizados por los proveedores o subcontratistas debe ser revelada a Scania, previa solicitud. Los proveedores sólo utilizarán materias primas procedentes de fundiciones o refinadoras que cumplan los requisitos de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales procedentes de Zonas en Conflicto y de Alto Riesgo, según la evaluación de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) u organizaciones similares. Los proveedores tomarán las medidas correspondientes y adecuadas para excluir de sus cadenas de suministros las materias primas extraídas de la explotación minera submarina.

Salud y Seguridad

Scania considera que un ambiente de trabajo sano y seguro es crucial para el bienestar de los empleados. Scania está convencida de que el buen cuidado de los trabajadores contribuye a una organización sostenible y ayudará a mejorar la calidad, la productividad y la rentabilidad. Los proveedores siempre cumplen la legislación aplicable en materia de salud laboral, seguridad y prevención de incendios.

Gestión de riesgos de salud y seguridad

Los proveedores deberán garantizar que existe un proceso sistemático para identificar, evaluar, monitorear, controlar y priorizar la eliminación de los riesgos de salud y seguridad relacionados con el trabajo, así como también la mejora de la salud en el trabajo, seguridad y protección contra incendios. Es importante que este proceso también incluya la asesoría y participación de parte de los empleados a modo de asegurar una cantidad de perspectivas y beneficiarse de los conocimientos y experiencia de los empleados. Los proveedores deberán proporcionar instalaciones seguras y adecuadas que estén adaptados a la finalidad de la labor realizada. Los empleados siempre tendrán el derecho a rechazar trabajo peligroso y reportarlo sin ningún tipo de represalias.

Los proveedores deberán garantizar que los empleados tengan el equipo apropiado de protección personal, máquinas y equipo de seguridad, así como instrucciones accesibles sobre su uso correcto. Estas instrucciones deberán ser comunicadas y entendidas por los empleados afectados.

En caso de riesgos para la salud relacionados con el trabajo, como las pandemias, los proveedores adoptarán todas las medidas adecuadas para proteger a sus empleados y a la empresa. Por lo tanto, cualquier medida adoptada por las autoridades locales debe ser plenamente respetada y cumplida.

Preparación para emergencias

Los proveedores deberán identificar el riesgo de accidentes, con el fin de mitigar, prevenir y/o limitar el daño. Deberán desarrollarse e implementarse planes de emergencia para cada situación. Todos los empleados deberán estar informados acerca de los riesgos en sus propias operaciones, cómo evitarlos y cómo actuar en diferentes tipos de situaciones de crisis que puedan ocurrir.

Los proveedores deberán contar con un equipo de combate de incendios plenamente operativo, salidas de emergencia, rutas de escape, material de primeros auxilios, planes de emergencia, puntos de encuentro frente a una emergencia, procedimientos de alarma y señales fácilmente accesibles en número suficiente en toda la planta.

Los proveedores se asegurarán de que siempre haya empleados formados en prevención de trastornos de salud relacionados con el trabajo, primeros auxilios, seguridad contra incendios y apoyo en situaciones de crisis presentes en el lugar de trabajo y claramente visibles. Deberá brindarse capacitación sobre respuestas a diversos tipos de situaciones de crisis de manera regular.

Accidentes y casi accidentes

Los proveedores deberán tener sistemas para reportar, investigar y tomar medidas con respecto a todos los accidentes, casi accidentes y situaciones de riesgo. Los gerentes y los empleados deberán tener conocimiento sobre accidentes y casi accidentes, comprender la importancia de la labor preventiva y de las acciones correctivas y la práctica en su trabajo diario. Los proveedores también trabajarán y mejorarán los objetivos con respecto a los KPI. En caso de accidente, deben prestarse primeros auxilios y asistencia médica.

Instalaciones

Los proveedores deberán proporcionar el espacio suficiente, instalaciones limpias y seguras, incluido el comedor, áreas de almacenamiento de alimentos, vestuarios y zonas de descanso. Los empleados deberán siempre tener acceso a agua potable limpia y baños. Las empleadas deberán tener acceso a baños separados, siempre que fuera posible.

Si la naturaleza del trabajo requiere la provisión de dormitorios para empleados, se debe garantizar el espacio suficiente, limpieza y seguridad. No se restringirá indebidamente el acceso de los empleados.

Ergonomía del lugar de trabajo

El proveedor deberá identificar los riesgos ergonómicos de carga y evaluar la exposición del trabajador. La carga ergonómica incluye condiciones que pueden afectar a los músculos y articulaciones del cuerpo humano, tales como posición de trabajo, movimientos repetitivos, cargas físicas y posiciones de elevación. Los trabajadores afectados deberían participar del diseño o rediseño de los puestos de trabajo.

Comité de salud y seguridad

Los proveedores deberán garantizar una cooperación funcional entre empleados y gerentes para mejorar continuamente la seguridad y la salud en el lugar de trabajo. Los proveedores deberían contar con comités de seguridad y salud con representantes de los empleados para gestionar las cuestiones de salud y seguridad, aun cuando no lo requiera la ley.

Medio ambiente

Todas las personas y, especialmente, las empresas tienen la responsabilidad de proteger nuestro planeta para las generaciones futuras. Scania y sus proveedores deberían esforzarse en todo momento para mejorar el desempeño medioambiental de sus productos y servicios, así como reducir el uso de recursos naturales. Los proveedores están obligados a tener un conocimiento profundo sobre sus propios problemas ambientales y siempre deben procurar elegir alternativas con menos impacto en el medio ambiente. Los proveedores deben conocer y respetar la Política Medioambiental de Scania, la cual puede encontrarse en www.scania.com.

Descarbonización

Alineados con el Acuerdo de París, los proveedores identificarán, medirán y fijarán objetivos para el Alcance 1, 2, y 3 (de preferencia en línea con la metodología de Objetivos Basados en la Ciencia, si aplica) para reducir sus emisiones de efecto invernadero a través de sus cadenas de valor. Además, los proveedores deben elegir fuentes de energía y materiales renovables y reciclados y/o con bajas emisiones de carbono siempre que sea posible.

Los proveedores que suministren productos a Scania facilitarán información, previa solicitud, a nivel de producto en relación con el consumo total de energía en MWh y las emisiones de carbono en toneladas (alcance 1, 2 y 3) para que Scania pueda mejorar los indicadores de comportamiento medioambiental de sus productos.

Scania ha identificado cuatro materiales/componentes críticos que contribuyen a la mayoría de las emisiones de la cadena de suministro de Scania, es decir, baterías, acero, aluminio y hierro fundido, y ha desarrollado requisitos específicos para ellos. Los proveedores deberán cumplir los requisitos específicos de descarbonización descritos en la última versión de la especificación de requisitos de los puntos críticos respectivos. Estos requisitos se refieren principalmente al uso de electricidad no fósil, material reciclado y/o tecnologías con bajas emisiones de carbono. Las últimas versiones de estas especificaciones de requisitos de puntos de acceso se pueden encontrar siempre en el portal de proveedores de Scania.

Sin perjuicio para la tierra, el agua, el aire y la eficiencia de los recursos

Los proveedores no causarán alteraciones nocivas del suelo, contaminación del agua, contaminación del aire, emisión de ruidos nocivos o consumo excesivo de agua, que puedan provocar un deterioro significativo de las bases naturales de los alimentos y el agua potable o de la salud de las personas. Los proveedores deberán controlar y aplicar las medidas adoptadas para reducir el uso de energía, agua, materias primas y materiales de embalaje.

Economía circular y gestión de residuos

Los proveedores adoptarán medidas apropiadas y adecuadas para evitar los residuos, reutilizar los recursos, reciclar y eliminar de forma segura y respetuosa con el medio ambiente los residuos, los productos químicos y las aguas residuales. Estas medidas pueden aplicarse, en particular, en las actividades de desarrollo, producción, vida útil de los productos y posterior reciclado al final de su vida útil, así como en otras actividades. De este modo, los proveedores cumplen los acuerdos internacionales sobre transporte transfronterizo de residuos peligrosos, en particular el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, de 22 de marzo de 1989, así como las correspondientes normas de aplicación nacionales y supranacionales.

Siempre que sea técnicamente posible y económicamente razonable, los proveedores deben utilizar materiales secundarios en sus procesos. Los proveedores deben conocer el porcentaje de contenido reciclado de sus productos y poner esta información a disposición de Scania cuando ésta lo solicite.

Además de seguir estos principios, los proveedores deben esforzarse por perseguir y promover sistemas circulares. En general, esto puede lograrse cerrando el bucle de materiales, optimizando la vida útil de los productos y mejorando su utilización.

Registro, evaluación y restricción de sustancias

Los proveedores aplicarán las medidas adecuadas para evitar o abstenerse de utilizar sustancias y materiales con efectos adversos sobre el medio ambiente o la salud (por ejemplo, sustancias carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción) en el marco de la legislación aplicable correspondiente y teniendo debidamente en cuenta la normativa aplicable de Scania. Los proveedores deben cumplir siempre con las normas de Scania que restringen las sustancias químicas, éstas se pueden encontrar en el Portal de Proveedores de Scania.

Los proveedores actuarán de conformidad con los requisitos de los convenios internacionales y otros instrumentos jurídicos relativos a la producción, uso, manipulación y eliminación de determinadas sustancias (en particular, incluidos los requisitos del Convenio de Minamata, de 10 de octubre de 2013, sobre el mercurio, el Convenio de Estocolmo, de 23 de mayo de 2001, sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP)), así como la legislación aplicable relacionada a nivel nacional y supranacional. Los proveedores etiquetarán los productos químicos utilizados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) o, en los países europeos, con el Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado (CLP).

Los proveedores deben aplicar métodos, procedimientos y equipos para introducir, gestionar, etiquetar y almacenar los productos químicos en forma segura para minimizar los efectos negativos sobre las personas y el medio ambiente. Los proveedores deben trabajar activamente para limitar y restringir el número de productos químicos y seleccionar aquellos con el menor riesgo posible para la salud y el medio ambiente. Los proveedores deben siempre efectuar evaluaciones de riesgo y tomar medidas para minimizar cualquier impacto negativo sobre las personas y el medio ambiente antes de la introducción de nuevos productos químicos. Los empleados que trabajan con productos químicos de riesgo deberán contar siempre con instrucciones y capacitación especial actualizadas y accesibles sobre manejo del riesgo y la preparación para casos de emergencia.

Agua

Los proveedores adoptarán medidas apropiadas y adecuadas para minimizar el consumo de agua en sus instalaciones y/o a lo largo de sus propias cadenas de suministro, dando prioridad a las regiones con escasez de agua. El derecho al agua se respeta en todo momento. Los proveedores que proveen productos a Scania deben suministrar, bajo pedido, información sobre el consumo total de agua potable a nivel de producto.

Entre las medidas adecuadas pueden figurar, en particular, las destinadas a reducir, reutilizar y reciclar eficazmente el agua con un tratamiento responsable y eficaz de los vertidos de aguas residuales para proteger el medio ambiente y mejorar la calidad general del agua. Cuando sea necesario, los proveedores tratarán de garantizar que las personas afectadas por sus operaciones tengan acceso a agua segura, aceptable y costeable en cantidades suficientes para su uso personal.

Biodiversidad

Se solicita garantizar la protección del ecosistema natural, en especial, la protección de los hábitats en peligro de extinción de los animales salvajes, y el uso sustentable de los recursos naturales. Los proveedores se esforzarán por garantizar que las cadenas de suministro estén libres de deforestación y conversión, de conformidad con la legislación aplicable y la normativa internacional sobre biodiversidad. Entre estas normativas internacionales figuran, por ejemplo, las resoluciones y recomendaciones sobre biodiversidad del Centro para la Diversidad Biológica (CDB) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Los proveedores deben apoyar y promover el trato ético y humanitario de los animales.

Ética

Scania se compromete a realizar negocios de forma ética y de conformidad con la ley y requiere lo mismo de sus proveedores. Las relaciones entre Scania y sus proveedores deben ser confiables y llevarse a cabo de manera ética, y Scania espera lo mismo de sus proveedores en relación con sus respectivos proveedores y otros socios comerciales.

Privacidad y protección de datos personales

Los proveedores se asegurarán de que los datos personales se procesen (se creen, recopilen, utilicen, compartan, almacenen, eliminen, etc.) de acuerdo con la legislación de protección de datos aplicable (por ejemplo, el GDPR de la UE) y las instrucciones de Scania. Se aplicarán medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos personales.

Soborno y corrupción

Scania apoya los esfuerzos nacionales e internacionales para luchar contra la corrupción y rechaza todas las prácticas empresariales corruptas. Los proveedores rechazarán e impedirán toda forma de corrupción. Los proveedores deberán garantizar que sus empleados, subcontratistas y otros representantes no otorguen, ofrezcan o acepten sobornos, pagos de facilitación, donaciones u otros pagos inadmisibles o beneficios excesivos de los clientes, proveedores, funcionarios u otros socios comerciales y no actuar de manera fraudulenta.

Competencia y antimonopolio

Scania exige que sus proveedores cumplan con las leyes antimonopolio y de competencia válidas y aplicables. En particular, los proveedores no deberán firmar acuerdos anticompetitivos con competidores, proveedores, clientes u otros terceros y no abusarán de una posición dominante en el mercado.

Conflicto de intereses

Los intereses o relaciones personales no podrán influir en la toma de decisiones de los proveedores, y sólo se considerarán válidos los criterios basados en hechos objetivos.

Regalos, atenciones e invitaciones

Los proveedores de Scania no podrán ofrecer a Scania o a otros socios comerciales beneficios inapropiados, ya sea de manera directa o indirecta, en forma de regalos, atenciones o invitaciones, con el fin de ejercer una influencia indebida. Tampoco podrán pedir ni aceptar tales beneficios.

Control de importación y exportación

Los proveedores deberán cumplir todas las leyes aplicables a la importación y exportación de bienes, servicios e información. Además, se seguirán las respectivas listas de sanciones aplicables.

Los proveedores se asegurarán de que todos los impuestos, derechos y cánones recaudados en relación con la extracción, el comercio y la exportación de minerales en zonas de conflicto y de alto riesgo se remitan de conformidad con la legislación aplicable correspondiente.

Lavado de dinero

Los proveedores solo podrán llevar adelante relaciones comerciales con socios de cuya integridad estén plenamente convencidos. Velarán por que no se infrinjan las leyes y reglamentos aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El uso de pagos en efectivo está prohibido por encima de cierto umbral de acuerdo con la legislación aplicable. Los proveedores no exigirán pagos en efectivo a Scania.

Derechos de propiedad intelectual

Los proveedores deberán respetar los derechos de propiedad intelectual y proteger la información asociada.

Protección de la información confidencial

Los proveedores se asegurarán de que los datos sensibles (por ejemplo, secretos comerciales) se recopilen, procesen, guarden y eliminen de forma adecuada y legal. Los proveedores impondrán la obligación correspondiente a sus empleados. Los datos sensibles no deben transmitirse a terceros ni facilitarse de ninguna otra forma sin la autorización necesaria, y deben protegerse a este respecto.

Uso de inteligencia artificial

La privacidad y la seguridad de los datos son requisitos cruciales para el uso de la Inteligencia Artificial (IA). Los proveedores se asegurarán de que todos los desarrollos que utilicen IA estén sujetos a las leyes y normativas aplicables. Los sistemas de IA deben crearse de forma fiable y sin discriminación alguna. Las aplicaciones de IA siempre deben permanecer bajo el control de seres humanos.

Gestión

Una gestión considerada, estructurada, informada e involucrada que proporciona a la organización con sistemas de gestión eficaces es la base de un negocio sustentable. Los valores de este Código de Conducta deben integrarse en la actividad diaria. La gestión debe identificar, evaluar, comunicar y entrenar a la organización en requisitos legales y de otro tipo para garantizar su cumplimiento.

Comunicado de la empresa

Todos los proveedores deben tener una política de empresa, como un Código de Conducta, que esté en línea con el Código de Conducta para Proveedores de Scania. Este comunicado de la empresa debería estar disponible en los idiomas locales de sus empleados en todas las instalaciones de la empresa.

Responsabilidad

Los proveedores deberían contar con un representante de sustentabilidad, o similar que dependa directamente de la alta gerencia. Este representante de sustentabilidad debería elaborar y poner en práctica los objetivos de sustentabilidad y las acciones dentro de la empresa, y asegurar el cumplimiento del Código de Conducta para los proveedores de Scania.

Capacitaciones

Los proveedores deberán desarrollar, implementar y mantener un plan de capacitación para los empleados. La formación debería adaptarse a cada individuo, asegurando que cada empleado cuente con la debida competencia y los conocimientos relacionados con sus tareas laborales.

Para ayudar a nuestros proveedores a cumplir los requisitos de sostenibilidad, el Grupo Volkswagen ofrece diferentes formatos de formación gratuitos que pueden encontrarse en www.vwgroupsupply.com. La participación en estas capacitaciones es obligatoria para algunos proveedores, la cual se define a partir de un análisis de riesgo. Los proveedores pueden quedar exentos de la participación obligatoria en dichas capacitaciones si pueden demostrar que ya han realizado una capacitación similar ofrecida por terceros.

Gestión de proveedores

Los proveedores son responsables de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Conducta para Proveedores de Scania en su cadena de suministro. Los proveedores realizarán auditorías de su cadena de suministro cuando Scania lo solicite. Cualquier incumplimiento identificado en la cadena de suministro del proveedor será evaluado y se actuará en consecuencia en un plazo razonable y sin ningún coste adicional para Scania.

Transparencia

Los proveedores registrarán la información relativa a sus actividades empresariales, métodos de trabajo, salud y seguridad y prácticas medioambientales. Dicha información se divulgará cuando Scania lo solicite, en la medida en que la divulgación no infrinja requisitos legales. Para identificar y mitigar los riesgos de sostenibilidad en la cadena de suministro, los proveedores deberán, previa solicitud, revelar a Scania la información sobre sus cadenas de suministro que ésta requiera para cumplir con sus obligaciones legales. Los proveedores impondrán a sus proveedores la correspondiente obligación de divulgación, que éstos, a su vez, deberán transmitir a sus proveedores.

Esto puede requerir, en particular, que los proveedores revelen a Scania su cadena de suministro hasta el origen del material (incluidos los puntos críticos como fundiciones y refinerías) y aporten pruebas de sistemas de gestión o verificaciones de terceros que demuestren procesos que previenen o mitigan los riesgos de sustentabilidad en la cadena de suministro.

Sistemas de gestión

Todos los proveedores implementarán sistemas de gestión.

Los proveedores que operen plantas de producción con más de 100 empleados deberán obtener una certificación de conformidad con las normas internacionales ISO 14001 o la Regulación de la Unión Europea EMAS. Para prestadores de servicios, Scania recomienda la norma internacional ISO 14001.

Los proveedores que tengan plantas con más de 100 empleados deberán obtener una certificación de conformidad con la norma internacional ISO 45001 o la una norma comparable. Los proveedores con menos de 1.000 empleados en sus instalaciones deben implantar sistemas de gestión internos o, si están disponibles, certificaciones nacionales o específicas del sector.

Mecanismo de reclamo de los proveedores

Todos los proveedores desarrollarán y aplicarán mecanismos de reclamo adecuados a su negocio y que permitan que las preocupaciones y/o quejas relacionadas con la ética empresarial, los derechos humanos y/o el medio ambiente puedan ser planteadas tanto por sus propios empleados como por otras personas potencialmente afectadas de forma anónima, confidencial y sin temor a represalias. El canal de reclamo deberá elaborarse bajo los criterios de efectividad provenientes del Principio Rector 31 de la ONU y cubrir las operaciones propias de los proveedores y de la cadena de suministro.

Verificación de cumplimiento de los requisitos de sustentabilidad

Scania se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad de forma periódica, aleatoria o para eventos específicos y utilizando los medios apropiados y adecuados antes de adjudicar un nuevo contrato y a lo largo de toda la relación comercial.

Esto puede hacerse, por ejemplo, mediante una evaluación de riesgos del área de responsabilidad de los proveedores pertinentes, una autoevaluación por parte del proveedor y/o mediante el despliegue de expertos a nivel local (evaluación in situ). Una evaluación in situ de esta naturaleza sólo se lleva a cabo en presencia de representantes del proveedor durante el horario laboral habitual y de conformidad con la legislación aplicable, en particular en materia de protección de datos. El proveedor tomará las medidas apropiadas y adecuadas que otorguen a Scania el derecho a realizar evaluaciones similares de sus proveedores si ello es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales.

Análisis previo a la celebración de un contrato

Si se identifican riesgos para la sustentabilidad durante los análisis precontractuales, las medidas resultantes del análisis, si las hubiere, serán vinculantes en el contrato celebrado. En este caso, el proveedor está obligado al firmar el contrato a evaluar cualquier incumplimiento determinado o inminente de los requisitos de sustentabilidad en su propia área de negocios o en su cadena de suministro dentro de un plazo razonable y a remediar cualquier incumplimiento sin costo adicional para Scania.

Los resultados de las evaluaciones precontractuales del cumplimiento de los requisitos de sustentabilidad constituyen un criterio relevante para la adjudicación de los contratos.

Violación de los requisitos de sustentabilidad por parte de proveedores

Si se ha producido o es inminente una violación de estos requisitos de sostenibilidad por parte del proveedor, Scania tiene derecho a tomar medidas rápidas y apropiadas para prevenir, detener o minimizar el alcance de dicha violación.

En este caso, el proveedor tomará todas las medidas apropiadas para prevenir, detener o minimizar el alcance de dicha violación. El proveedor deberá participar en uno o varios formatos de capacitación de Scania o del Grupo Volkswagen, siempre que la participación en esta pueda conducir a la finalización o minimización de la infracción.

Si la naturaleza de la infracción es tal que no se puede poner fin a la misma en un futuro previsible, el proveedor preparará y aplicará un plan (que incluya un calendario específico) para poner fin a la infracción o reducirla al mínimo sin demoras indebidas. Si la ley lo exige, Scania participará adecuadamente en la preparación del plan.

Violación de los requisitos de sustentabilidad en la cadena de suministro de los proveedores

Si existen motivos materiales (información fundamentada) para creer que puede haberse violado una obligación en materia de derechos humanos o medio ambiente en la cadena de suministro ascendente (con proveedores directos de Scania), el proveedor deberá, sin demora injustificada:

- 1) Participar en el análisis de riesgo de Scania,
- 2) Implantar medidas de prevención adecuadas con respecto al proveedor respectivo, y
- 3) Apoyar adecuadamente a Scania en la preparación y aplicación de un plan para prevenir, detener o minimizar la infracción.

Otras consecuencias:

Si un proveedor infringe o no cumple los requisitos de sustentabilidad, Scania se reserva el derecho de tomar las medidas adecuadas para mantener sus derechos, tales como:

- Solicitar la aplicación de medidas de mejora
- Verificar mejoras/medidas señaladas
- Excluir al proveedor de nuevos pedidos y
- Rescindir el contrato hasta la rescisión extraordinaria

Scania puede renunciar al ejercicio de su derecho de rescisión si el proveedor puede afirmar y probar de forma creíble que ha iniciado inmediatamente contramedidas para evitar futuras infracciones similares.

Denunciar conductas indebidas

Las conductas indebidas deben detectarse en una fase temprana, tratarse y remediarse sin demora. Esto significa que todo el mundo debe conocer todas las normas de cumplimiento, y prestar atención y estar preparado para señalar posibles infracciones graves de las normas en caso de sospechas concretas.

Puede hacerlo a través de la dirección de correo electrónico supplier.sustainability@scania.com o de forma anónima a través del Sistema de denuncias de Scania. Encontrará más información y canales de denuncia en www.scania.com.

Scania valora las denuncias relevantes, incluso anónimas, de proveedores, clientes y otros terceros. En caso de indicios específicos de posibles conductas indebidas por parte de empleados de Scania, un proveedor o un subproveedor, Scania ofrece a todas las partes interesadas la posibilidad de denunciar dichas posibles conductas indebidas al Sistema de Denuncias de Scania.

El Sistema de Denuncias de Scania se basa en principios fundamentales como la protección del denunciante y su derecho al anonimato, así como la presunción de inocencia y la imparcialidad de las investigaciones hacia las personas implicadas. La información recibida a través del Sistema de Denuncias de Scania será tratada con el máximo nivel de confidencialidad.

Los proveedores no impedirán que los empleados utilicen el procedimiento de reclamos establecido por Scania. En particular, los proveedores no emprenderán ninguna acción que obstaculice, bloquee o impida el acceso al procedimiento de reclamo. Los proveedores se comprometen a transmitir las obligaciones especificadas en los enunciados 1 y 2 a sus subcontratistas y a garantizar que las obligaciones se transmiten a lo largo de la cadena de suministro.